

DECRETO ALCALDICIO Nº

001478

Casablanca,

- 8 JUL. 2011

VISTOS:

IDA

RIDICO

DECRETO

Cultural

- La necesidad de 4 estantes metálicos modular móvil, línea Heavy para Centro Cultural.
- 2.- La informado por el Centro Cultural.
- Lo establecido en el artículo 10 N

 ^o 8 del Reglamento de la ley N

 ^o 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Contrátese directamente a INDEGAL, Rut. 86.450.400-0 para la adquisición de 4 estantes metálicos modular móvil, línea Heavy, inserto en el Proyecto ADAI, por la suma única y total de \$ 341.246 IVA Incluido.
- II.- El Centro Cultural estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Administrador Municipal.
- III.- Imputese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 87 "Aporte Centro Cultural Proyecto ADAI" del presupuesto municipal.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

CALDS

LEGNEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Finanzas C. Cultural Dir. Control Jurídico MANUEL DESUS VERA DELGADO

Alcalde de Casablanca